

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Ciudad de México, 20 de junio de 2018.

5430/ 0762 / 2018

Lic. Martha Reynoso Robles
Jefe del Departamento Administrativo de
Control y Gestión a la Investigación
P r e s e n t e

En respuesta al oficio 4102/564/2018, en el que solicita se le informe si existen recursos suficientes para ser comprometidos por la cantidad de \$ 278,309.55 (Doscientos setenta y ocho mil trescientos nueve pesos 55/100 M.N.), para la adquisición de Reactivos, con cargo a la partida presupuestal 25101.

Al respecto, le informo que SI cuenta con suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2018, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, oportunamente solicite su cancelación, con la finalidad de orientarlos a cubrir pasivos del ejercicio corriente, de acuerdo a Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública

DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

27 JUN 2018

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 2503 y 9038

www.himfg.edu.mx



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

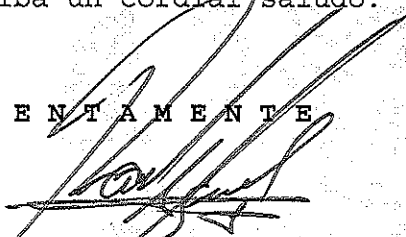


- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



L.C. RAÚL ÁNGELES APARICIO

Jefe del Departamento de Presupuesto